

AG/RES. 1116 (XXI-0/91)

APOYO AL PROCESO DEMOCRÁTICO
DE LA REPÚBLICA DE SURINAME

*(Resolución aprobada en la undécima sesión plenaria,
celebrada el 8 de junio de 1991)*

La Asamblea General,

Considerando:

Que a pedido del Gobierno de la República de Suriname se envió una misión de la OEA para observar las elecciones generales en ese Estado miembro;

Que el 25 de mayo de 1991 se realizaron en Suriname elecciones generales que transcurrieron en un clima de paz, orden y respeto a la libre manifestación de la voluntad popular soberana, y

Que la promoción y consolidación de la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención es uno de los propósitos esenciales de la Organización de los Estados Americanos,

Resuelve

1. Felicitar a las autoridades y al pueblo de Suriname por la corrección de la contienda electoral del 25 de mayo de 1991.
2. *Congratularse* con el Secretario General por el pleno éxito de la reciente misión de observación electoral de la OEA en Suriname, que fue enviada a pedido del Gobierno de ese Estado miembro.
3. *Reafirmar* su apoyo a la vigencia de las instituciones democráticas en Suriname y su permanente interés por el estrechamiento de los vínculos que unen a Suriname, como país independiente y soberano, con la comunidad hemisférica.